



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



**No. 018/2006 ESCRITURA DE
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
SEGURAGRO CIA. LTDA.-----**

CUANTIA: INDETERMINADA.----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día cinco de septiembre del año dos mil seis, ante mí **Abogado HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, la compañía **SEGURAGRO CIA. LTDA.**, representada legalmente por su Gerente General, el señor **LUIS ARTURO BARRETO POVEDA**, conforme consta el nombramiento que se agrega, para dar cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Socios de fecha quince de agosto del año dos mil seis, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Reforma del Estatuto Social de la compañía **SEGURAGRO CIA. LTDA.**, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que



Contiene la Reforma del Estatuto Social de la compañía **SEGURAGRO CIA. LTDA.**, al tenor de la cláusula que se expresa a continuación: **PRIMERA: OTORGANTE.-**

Comparece la compañía **SEGURAGRO CIA. LTDA.** representada legalmente por su Gerente General, el señor Luis Arturo Barreto Poveda, conforme consta el nombramiento que se agrega, para dar cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Socios de fecha quince de agosto del año dos mil seis. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La compañía otorgante se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Novena del Cantón Guayaquil, que la denominaron Brigada de Seguridad del Agro S.A. **SEGURAGRO**, el primero de abril de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y seis, con un capital suscrito inicial de cinco millones de sucres el cual se encuentra pagado totalmente. **B)** Con fecha veinticinco de junio de mil novecientos noventa y seis los accionistas fundadores rectificaron la denominación de la compañía de Brigada de Seguridad del Agro S.A. **SEGURAGRO** a **SEGURAGRO S.A.**, la misma que fuera inscrita el dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y seis, **C)** La Junta General Extraordinaria de fecha catorce de junio del año dos mil resolvió modificar el valor de las acciones, anular los títulos emitidos hasta ahora y canjearlos por nuevos,

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SEGURAGRO CIA. LTDA.



En el cantón Coronel Marcelino Maridueña, a los quince días del mes de agosto de dos mil seis, a las diez horas, en el local ubicado en Barrio Nuevo s/n y calle tercera acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se celebra la Junta General Extraordinario de Socios de la compañía SEGURAGRO CIA. LTDA. con la asistencia del único socio Cap. ® Alfredo Busch Delgado, quien es propietario, de dieciséis mil ciento ochenta y ocho participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de \$ 1 dólar estadounidense cada una y que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Preside la sesión el Cap. ® Alfredo Busch Delgado y actúa como Secretario el Gerente General señor Luis Arturo Barreto Poveda, quien decide prescindir de elaborar la lista de asistentes ya que se encuentra presente el quórum necesario y estando de acuerdo con el orden del día, que es el siguiente: 1.- Reforma al Objeto Social.- El Presidente declara instalada la sesión y se procede a tratar el primer punto del orden del día. Propone el socio único Alfredo Bush Delgado y manifiesta que de acuerdo a las últimas reformas al Código del Trabajo que regula los servicios de tercerización propone la incorporación del concepto de tercerización al objeto social ya existente de la compañía. La junta general de socios, luego de deliberaciones resolvió por unanimidad de votos aceptar la incorporación del concepto de tercerización reformando el objeto social de la compañía a fin de que se adecue a las disposiciones legales vigentes antes mencionadas. Como consecuencia de lo resuelto la junta general de socios por unanimidad de votos resolvió reformar el contrato social de la compañía la misma que dirá: **"ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá como objeto social único el dedicarse a la tercerización de servicios complementarios en la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a personas naturales y jurídicas, instalaciones y de bienes; custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes, en especial en zonas agrícolas, ganaderas o forestales. Y las demás actividades que sean conexas y relacionadas a su objeto social. Para el cumplimiento de este objetivo, la compañía podrá celebrar todo acto o contrato permitido por la ley." La junta en forma unánime autoriza al señor representante legal para que suscriba las escrituras de la reforma contenida en la presente acta y contrate al profesional para el trámite respectivo. No habiendo otro punto que tratar la Junta General de Socios acordó autorizar al Gerente de la compañía para que proceda a elevar a escritura pública lo aprobado, concediéndose un receso para la redacción del Acta.- Una vez redactada se reinstala la Junta General de Socios y el Presidente ordena que por secretaría se le de lectura.- Leída que fue por los presentes, la aprueban por unanimidad sin modificación con lo cual se dio por terminada la Junta General de Socios.- f) Cap. □ Alfredo Busch Delgado- Socio. f) Sr. Luis Artuto Barreto Poveda-Secretario-Gerente.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en los archivos de la empresa. Coronel Marcelino Maridueña, Agosto 15 del 2.006

Gerente- Secretario

Crnel. Marcelino Maridueña ,02 de agosto del 2.004

Sr.

LUIS ARTURO BARRETO POVEDA

Ciudad

De nuestras consideraciones:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Universal de socios de SEGURAGRO Compañía Limitada , en sesión celebrada el día de hoy, resolvió ELEGIRLO en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el estatuto social. en reemplazo de JOSE MIGUEL SALGUERO QUEZADA, portador de la C.I. 096708822 3, por haber presentado su renuncia.

Como Gerente General de la compañía, le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individualmente.

Los demás deberes y atribuciones constan en el estatuto social de la Compañía, la misma que fue aprobada su transformación de sociedad anonima a limitada Mediante resolución 96-2-1-1-0003192 del Intendente Juridico de la Intendencia de compañías de Guayaquil, la misma que fuera inscrita con el No.52 del Registro Mercantil y anotada con el numero 179 del Repertorio, en el Registro de la Propiedad de Coronel Marcelino Maridueña, a cargo del Registro Mercantil, con fecha 6 de Abril del 2004.

**Sírvase dar su aceptación al presente nombramiento e inscribirlo .
Atentamente.**

**Ab.Bolivar Abdo Andrade
SECRETARIO AD-HOC**

Acepto la designación que antecede. Coronel Marcelino Maridueña, 02 de agosto del 2004.-

LUIS ARTURO BARRETO POVEDA



Cer.



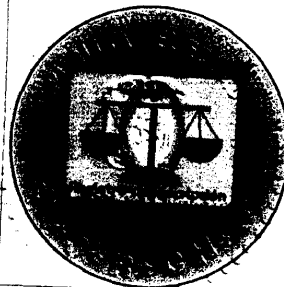
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON
CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA**

TIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita el nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SEGURAGRO Compañía Limitada**, a favor de **Luis Arturo Barreto Poveda**, con el número **62** del Registro Mercantil, y anotado bajo el número **453** del Repertorio, a folio(s) 585 al 588.- Queda incorporado el comprobante de pago por el Impuesto respectivo.- **Marcelino Maridueña**, cinco de Agosto del dos mil cuatro.



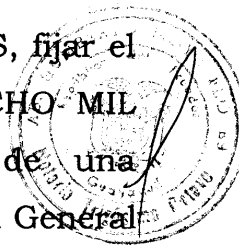
Dr. José Ricardo Chiriboga Coello

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA**





Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

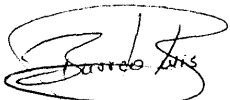


aumentar el capital de la compañía en CATORCE MIL SEISCIENTOS DOLARES ESTADOUNIDENSES, ~~figar el~~ capital autorizado en la suma de VEINTIOCHO MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES, apertura de una sucursal y reformas de estatutos. **D)** La Junta General Extraordinaria de fecha veinte de junio del año dos mil uno resolvió modificar su objeto social, la misma que fuera inscrita el cinco de marzo del dos mil uno. **E)** Con fecha veintidós de septiembre del dos mil dos ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cinco de febrero del dos mil tres se aumentó el capital a la suma de DIECISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO DOLARES y se reformó los estatutos sociales de la compañía. **F)** Con fecha ocho de octubre del dos mil tres, en escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Coronel Marcelino Maridueña el seis de abril del dos mil cuatro, los accionistas resolvieron, transformar la compañía de la especie de Sociedad Anónima a la especie de Responsabilidad Limitada, cambiar el domicilio al cantón Coronel Marcelino Maridueña y reformar el estatuto social. **G)** La Junta General Extraordinaria de fecha quince de agosto del dos mil seis, resolvió reformar su objeto social. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con tales antecedentes, el señor LUIS ARTURO BARRETO POVEDA, por los derechos

que representa de la Compañía SEGURAGRO CIA. LTDA., y actuando en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General en sesión del quince de agosto del dos mil seis de cuya acta se agrega una copia certificada, declara: **1)** Que se reforma el Objeto Social de la Compañía, quedando su texto conforme fue aprobado en junta general. **2)** Bajo juramento el representante legal declara que su representada no tiene contrato de obra pública con el estado ecuatoriano. Agregue usted señor Notario, los demás requisitos necesarios para la validez de este instrumento.- Abogado Henry Chávez Lindao.- Registro Número.- Siete mil novecientos ochenta y nueve.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Léida esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.- Lo Enmendado quince Vale.-

Abg. Humberto Moya Flores

Abogado Titular, Octavo de, Guayaquil

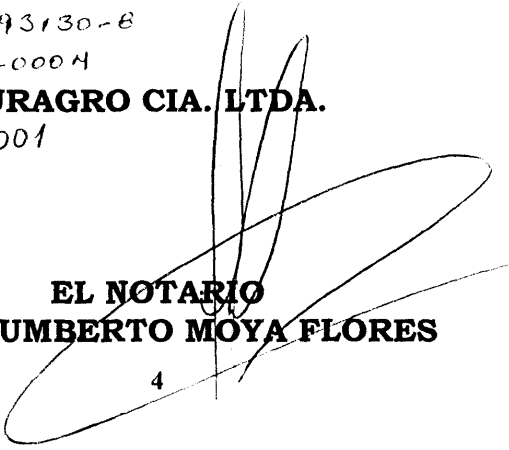

LUIS ARTURO BARRETO POVEDA

Ced. U. No. 120193130-6

Cert. Vot. 288-0004

COMPAÑIA SEGURAGRO CIA. LTDA.

RUC. 0991373128001


EL NOTARIO
ABG. HUMBERTO MOYA FLORES



SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO EN CINCO FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

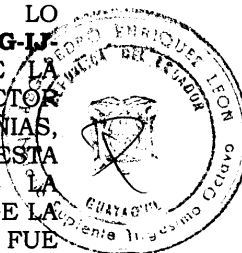


GUAYAQUIL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2006

AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 3** DE LA RESOLUCION NUMERO **06-G-LJ-0007383** DEL DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **16 DE OCTUBRE DE 2.006**, POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SEGURAGRO CIA. LTDA., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **05 DE SEPTIEMBRE DE 2.006**.



GUAYAQUIL, OCTUBRE 31 DEL 2.006

AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON
NOTARIO SUPLENTE XXXVIII DEL CANTON

El Registrador de la Propiedad.-

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA**

CERTIFICO: En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 06-G-IJ-0007383, dictada el 16 de octubre del 2006, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SEGURAGRO CIA. LTDA.**, con el número **31** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **318** del Repertorio.- Marcelino Maridueña, seis de noviembre del dos mil seis.




Dr. José Ricardo Chiriboga Coello
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA



República del
Ecuador

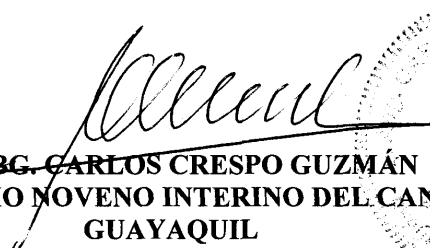


NOTARIA
NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Abg. Carlos Crespo
Guzmán

ZÓN.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía denominada **SEGURAGRO COMPAÑÍA LIMITADA**, celebrada ante la Notaría Novena de ese entonces, Dra. Gloria Lecaro de Crespo de fecha 1 de abril de 1996, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Quinto de la Resolución No. 06-G-IJ-0007383 suscrito por el **DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, Abg. Víctor Anchundia Places, donde se aprueba la reforma del estatuto de esta compañía, de fecha 16 de octubre del 2006, de todo lo cual **DOY FE**.
Guayaquil, 16 de octubre de 2006.


ABG. CARLOS CRESPO GUZMÁN
NOTARIO NOVENO INTERINO DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

